

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	382270
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	109963

<b>Entidad compradora:</b>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
<b>Nombre del solicitante:</b>	Jorge Armando Arciniegas Grijalba
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL AG COLOMBIA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-10-27 12:13:31

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
104963	TRANSPORTE2023	CDP_TRANSPORTE2023	CDP_TRANSPORTE2023	

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora zona urbana - Cant Tiempo: 181 - Pasajeros: 40	2.0	0.55 Metros	28058158.76	CDP_TRANSPOR	56116317.52
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x4 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	43817159.06	CDP_TRANSPOR	43817159.06
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día zona rural - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 40	1.0	0.55 Metros	3131669.03	CDP_TRANSPOR	3131669.03
4	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Día zona rural - Cant Tiempo: 10 - Pasajeros: 30	1.0	0.55 Metros	3485550.00	CDP_TRANSPOR	3485550.00

5	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Día zona urbana - Cant Tiempo: 16 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	3168795.71	CDP_TRANSPOR	3168795.71
6	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Día zona urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	1584397.86	CDP_TRANSPOR	1584397.86
7	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Día zona rural - Cant Tiempo: 26 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	8410828.02	CDP_TRANSPOR	8410828.02
8	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	50482197.32	CDP_TRANSPOR	100964394.64

9	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona rural - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	31055351.62	CDP_TRANSPOR	31055351.62
10	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	47613890.66	CDP_TRANSPOR	47613890.66
11	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona rural - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	2.0	0.55 Metros	37266421.94	CDP_TRANSPOR	74532843.88
12	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	41662154.32	CDP_TRANSPOR	41662154.32

13	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 3 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	17855209.00	CDP_TRANSPOR	17855209.00
14	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 5 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	29758681.66	CDP_TRANSPOR	29758681.66
15	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 6 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	35710417.99	CDP_TRANSPOR	35710417.99
16	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 7 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	41662154.32	CDP_TRANSPOR	41662154.32

17	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	1.0	0.55 Metros	47613890.66	CDP_TRANSPO	47613890.66
18	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	CDP_TRANSPO	0.00

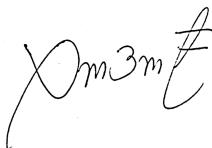
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Mes zona urbana - Cant Tiempo: 8 - Pasajeros: 4	4.00	0.55 Metros	6310274.67	CDP_TRANSPO	25241098.68
Nuevo	Nuevo	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Día zona rural - Cant Tiempo: 9 - Pasajeros: 40	75.00	0.55 Metros	347963.23	CDP_TRANSPO	26097242.25

Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Día zona rural - Cant Tiempo: 26 - Pasajeros: 4	105.00	0.55 Metros	323493.39	CDP_TRANSPO	33966805.95
Nuevo	Nuevo	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 6 - Seg: Empresarial - Nivel: 1 - Servicio: Pick up doble cabina 4x2 - Und Tiempo: Día zona rural - Cant Tiempo: 26 - Pasajeros: 4	20.00	0.55 Metros	323493.39	CDP_TRANSPO	6469867.80

#### Detalle o justificación de la aclaración

Se adiciona el valor de la orden de compra, para atender solicitudes de la Registraduría Nacional en marco de las elecciones territoriales del 29 de octubre de 2023; además una solicitud de la Secretaría de Planeación Municipal.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS HERNAN BASTIDAS  
 Documento: 12.983.513  
 Director (E) DACP  
 Resolución 0995 de 23 de Octubre 2023



Firma de proveedor

Nombre: DIANA MARIXA PEREZ APRAEZ  
 Documento: 1.085.263.086



ALCALDÍA DE PASTO  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 0995 2023  
( 23 OCTUBRE 2023 )

Por medio de la cual se concede un Permiso y se efectúa una Encargatura

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO  
En uso a sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 218 del 04 de junio de 2021, Por el cual se actualiza y compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, establece como una de las funciones del Subsecretario de Talento Humano:

*“(...) 17. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al municipio. (...)”*

Que mediante Decreto Municipal No. 0364 del 9 de septiembre del 2022, se delegó unas funciones al Secretario General de la Alcaldía Municipal de Pasto, estableciendo en su artículo primero, literal c, lo siguiente:

*“(...) Otorgar licencias por enfermedad y maternidad, licencias ordinarias no remuneradas, así como autorizar o negar permisos remunerados, previo visto bueno del jefe inmediato. (...)”*

Que el Decreto antes mencionado en su artículo tercero asignó al Subsecretario de Talento Humano, la siguiente competencia:

*“ORDENAR al (a) Subsecretario (a) de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, brindar el apoyo técnico y jurídico al (a) secretario (a) General de la Alcaldía de Pasto, en el cumplimiento de las funciones delegadas en el presente Acto Administrativo.”*

Que el (la) Señor (a) JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.130.585.037 expedida en Cali, quien se desempeña en el cargo denominado DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL, del Nivel Directivo, dependiente del Despacho del Alcalde, presentó ante la Subsecretaría de Talento Humano, el formato de novedades GTH-F-008 de fecha 23 de octubre de 2023, solicitando se conceda permiso durante los días 25, 26 y 27 de octubre de dos mil veintitrés (2023), con el fin de asistir al IX congreso Colombiano de Contratación Pública – Cartagena 2023.

Que el Doctor JUAN PABLO RODRIGUEZ CHAVES, en su calidad de Subsecretario de Talento Humano, dependiente de la Secretaría General, realizó la verificación de los soportes que acrediten la solicitud del permiso, dando visto bueno del mismo.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

*“ARTÍCULO 2.2.5.5.17 Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.”*



ALCALDÍA DE PASTO  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 0995 2023  
( 23 OCTUBRE 2023 )

Por medio de la cual se concede un Permiso y se efectúa una Encargatura

*Cuando la causa del permiso sea una calamidad doméstica el empleado deberá informar inmediatamente la situación y, una vez se reincorpore al ejercicio de sus funciones, justificar ante el nominador o su delegado el motivo que la originó con los soportes necesarios para demostrarla, quien determinará si existió mérito suficiente para la ausencia laboral. De no existir mérito suficiente se procederá a descontar los salarios por el día o días no laborados. (...)"*

Que para evitar traumatismos en la prestación del servicio y continuar con el normal desarrollo de los objetivos, tareas y metas en la oficina de la Dirección del Departamento Administrativo de Contratación Municipal, es necesario encargar a un servidor público, para que atienda estas funciones, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017, que reza:

*"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*

Que como consecuencia de lo anterior se hace necesario encargar de las funciones de DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL, Código 055, Grado 12 del Nivel Directivo al funcionario CARLOS HERNAN BASTIDAS TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.983.513 expedida en Pasto, quien desempeña el cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO, Código 020, Grado 12 en la Secretaría de Gobierno, mientras dure el permiso concedido al titular.

Que teniendo en cuenta la situación manifestada por el (la) Señor (a) JORGE ARMANDO ARGINIEGAS GRIJALBA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.130.585.037 expedida en Cali, se ve procedente autorizar el permiso solicitado.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso al (la) señor(a) JORGE ARMANDO ARGINIEGAS GRIJALBA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.130.585.037 expedida en Cali, quien se desempeña en el cargo denominado DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL, Código 055, Grado 12 del Nivel Directivo, dependiente del Despacho del Alcalde, durante los días 25, 26 y 27 de octubre de dos mil veintitrés (2023), por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR de las Funciones de DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL, del Nivel Directivo, dependiente del Despacho del Alcalde, al (la) señor(a) CARLOS HERNAN BASTIDAS TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 12.983.513 expedida en Pasto, quien se desempeña en el cargo denominado Secretario de Gobierno Municipal, del Nivel



ALCALDÍA DE PASTO  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 0995 2023  
( 23 OCTUBRE 2023 )

Por medio de la cual se concede un Permiso y se efectúa una Encargatura Directivo, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure el permiso del titular.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR a la Subsecretaría de Talento Humano, archivar copia de la Presente Resolución en las Historias laborales del (la) Señor (a) JORGE ARMANDO ARGINIEGAS GRIJALBA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.130.585.037 expedida en Cali y del (la) Señor (a) señor(a) CARLOS HERNAN BASTIDAS TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 12.983.513 expedida en Pasto.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

  
ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO  
SECRETARIO GENERAL

Revisó: Valentina Gaviria P  
Secretaría General

Revisó: Karen Rosero c.  
Abogada S.T.H.

Proyectó: Juan Pablo Rodríguez Chaves  
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: Claudia Alejandra Narváez C.  
Auxiliar Administrativa